



**Comunidad
de Madrid**

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-432A/005-23

Exp.: A/SER-012919/2023

Registro:

ORDEN

Orden de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, por la que se dispone el inicio del expediente de contratación titulado **ALMACENAJE, TRANSPORTE, MANIPULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DIVULGATIVO Y PROMOCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**

De conformidad con lo que establece el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Autorizar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación del contrato titulado **ALMACENAJE, TRANSPORTE, MANIPULACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL DIVULGATIVO Y PROMOCIONAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, cuyo presupuesto base de licitación asciende a 177.243,95 euros.

Motivación de la necesidad del contrato: La Dirección General de Turismo precisa dar continuidad a este servicio para el correcto almacenaje del material promocional turístico de la Comunidad de Madrid, así como su manipulación y distribución entre las diferentes oficinas de información turística y en las diferentes ferias y eventos tanto nacionales como internacionales en los que participa, informando de los recursos turísticos de nuestra Región.

Madrid, a fecha de la firma.

LA CONSEJERA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE
P.D. EL VICECONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO
Orden 1389/2021, de 16 de noviembre (BOCM 29/11/2021)

Firmado digitalmente por: MARTÍNEZ RODRÍGUEZ CARLOS DANIEL
Fecha: 2023.04.13 14:03

Carlos Daniel Martínez Rodríguez